

INFORME DE GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA 2019

Incluye consolidado Período
2016-2019



Informe tipo:

de Gestión
Enero 2020



Alcaldía de Medellín



INFORME DE GESTIÓN AUDITORÍA INTERNA 2019

Incluye consolidado Período 2016-2019

Equipo Oficina de Auditoría Interna

Jefe de la Oficina:
Carlos Uriel López Ríos

Auditores:
José Heriberto Vargas Lema
María Janeth Agudelo Arango
Karina Marina Ruíz De la Hoz

Técnico:
Julio E. Suescún Montoya

Correo Oficina:
oficinadeauditona@hgm.gov.co

Oficina de Auditoría Interna
Hospital General de Medellín
Carrera 48 #32 – 102
PBX: 3847300
Medellín – Antioquia
Colombia
www.hgm.gov.co



Alcaldía de Medellín

TABLA DE CONTENIDO

I. GENERALIDADES.....	5
A. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN.....	5
1.1. Información Básica.....	5
1.2. Hitos Históricos HGM.....	6
1.3. Servicios Asistenciales.....	7
1.4. Estadística Asistencial.....	7
1.5. Planta de Cargos.....	8
B. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA.....	8
2.1. Información Básica.....	8
2.2. Hitos Históricos.....	8
2.3. Estructura Organizacional.....	10
C. CONTROL INTERNO EN COLOMBIA.....	11
3.1. Hitos históricos institucionales.....	11
3.2. Entidades Rectoras del Sistema de Control Interno.....	11
II. PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021 “CONSTRUIMOS CONFIANZA”.....	12
4.1. Línea estratégica: Orientación y Direccionamiento:.....	12
4.2. Línea estratégica: Organización y estructura.....	13
4.3. Línea estratégica: Aseguramiento: Auditoría Interna Innovadora.....	13
4.4. Línea estratégica: Consultoría: Auditoría Interna Certificada.....	14
4.5. Línea estratégica: Contexto, Información y Análisis.....	14
III. INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2019.....	14
3.1. Actividades propuestas.....	14
3.2. Avance de las actividades.....	15
IV. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES 2016-2019.....	25
4.1. Orientación y Direccionamiento.....	25
4.2. Organización y Estructura.....	25
4.3. Aseguramiento: Auditoría Interna Innovadora.....	26
4.4. Consultoría: Auditoría Interna Certificada.....	29
4.5. Contexto, Información y Análisis.....	31
V. RETOS FUTUROS.....	31
VI. CONCLUSIONES.....	32

PRESENTACIÓN

El siguiente es el Informe de Gestión de las acciones y actividades realizadas por el equipo de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna del Hospital General de Medellín correspondiente a la vigencia 2019, en el cual se incluye el consolidado de las acciones relevantes realizadas desde el año 2016.

En todo momento estuvimos inspirados bajo la consigna “**Construimos Confianza**”, orientados a liderar un conjunto de estrategias y acciones diseñadas con el firme objetivo de contribuir a la consolidación, afianzamiento y sostenibilidad de los propósitos de la entidad, en el marco de la Mega definida para el año 2027.

Como lo desarrollaremos en el presente Informe, diversos fueron los logros y avances alcanzados en el año 2019, entre los cuales podemos mencionar:

- Cumplimiento del 100% del Plan Anual de Auditoría 2019.
- Cumplimiento del 100% de los Informes de Ley.
- Mejoramiento de la estructura y de los documentos de preparación y soporte de los Informes Institucionales: Cuatrimestral, Seguimiento del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano y del Control Interno Contable.
- Fortalecimiento del Programa “Todos Somos Control”.
- Publicación de dos ediciones del Boletín “Construimos Confianza”.
- Expedición de 29 Directrices de Auditoría Interna – DAI.
- Actualización permanente del Normograma de Auditoría Interna “Construimos Confianza”.
- Actualización permanente de la Biblioteca “Construimos Confianza”.
- Actualización permanente documento “Situaciones Administrativas: preguntas y respuestas”.
- Actualización permanente documento “Terminología Básica”.
- Fortalecimiento del relacionamiento con los entes de control, especialmente con la Contraloría General de Medellín.
- Mejoramiento de la estructura de los Informes de Auditoría Interna.
- Realización de 48 reuniones del Equipo Primario de Auditoría Interna - EPAI.
- Realización de 14 reuniones del Equipo Técnico de Auditoría Interna - ETAI.
- Presencia permanente en los Comités Institucionales.
- Realización del Informe de la Percepción Ética Institucional.

Nos aplicamos a mejorar sustancialmente la capacidad de la dependencia, conscientes que con ello avanzaríamos de mejor manera en el cumplimiento de la función asignada a nuestra Unidad de Auditoría por la Ley 87 de 1993 que en su artículo 9 la define como “uno de los componentes del Sistema Institucional de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.”¹

Finalmente, queremos agradecer a todos aquellos que han contribuido al cumplimiento de nuestra labor.

¹ Artículo 9 de la Ley 87 de 1993. Control Interno en entidades y organismos del Estado.

I. GENERALIDADES

A. HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN

1.1. Información Básica.

Denominación:

Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez, Empresa Social del Estado.²

Localización:

Sede principal: Carrera 48 No. 32-102, Medellín, Antioquia. Nit. 890.904.646-7

Naturaleza.

El Hospital General de Medellín (HGM) Luz Castro de Gutiérrez fue “creado por el Acuerdo N° 18 de 1949 del Concejo de Medellín, se reestructura como Empresa Social del Estado, y por lo tanto, tiene una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa”.³

Régimen Jurídico.

El HGM “tiene competencia para celebrar toda clase de contratos de acuerdo al régimen privado y sometidos a la jurisdicción ordinaria, pero además, puede utilizar discrecionalmente las cláusulas exorbitantes contempladas en la Ley 80 de 1993 y/o por las normas que la reemplacen o complementen”.⁴

Junta Directiva.

Está integrada por seis (6) miembros: Dos (2) representantes de la Administración Municipal; Dos (2) representantes del sector científico en salud; y dos (2) representantes de la comunidad.⁵

Régimen de Personal.

Las personas que prestan el servicio en el HGM, “tendrán la calidad de servidores públicos: de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa y de trabajadores oficiales, de acuerdo con el artículo 674 del Decreto-Ley 1298 de 1994.”⁶

Régimen Presupuestal.

Será el “que prevea la Ley orgánica del Presupuesto...”.⁷

Sistema de Control interno.

La entidad deberá organizar el Sistema de Control Interno y su ejercicio, según lo estipulado en la Ley 87 de 1993 y/o por las normas que lo modifiquen o complementen.⁸

Revisoría Fiscal.

La Empresa contará con un Revisor Fiscal independiente, designado por la Junta Directiva, ante quien deberá rendir sus reportes.⁹

² Artículo Segundo, del Acuerdo 18 de 1949 del Concejo de Medellín.

³ Ibidem.

⁴ Ibidem. art. 3°

⁵ Ibidem, art. 7.

⁶ Ibidem, art. 17.

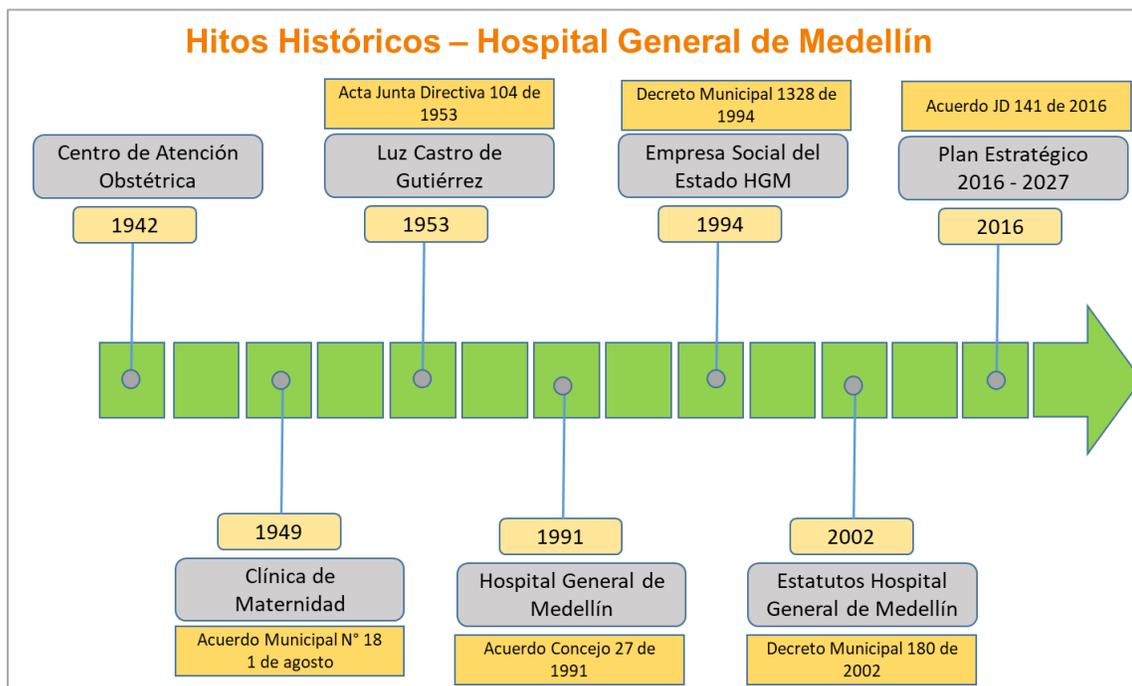
⁷ Ibidem, art. 18.

⁸ Ibidem, art. 21.

⁹ Ibidem, art. 22.

1.2. Hitos Históricos HGM.

- 1942.** Se funda el Centro de Atención Obstétrica con el impulso de la Sociedad de Mejoras Públicas.
- 1949.** El Concejo de Medellín, mediante Acuerdo 18 del 1° de agosto de 1949, da vida jurídica a la Clínica de Maternidad del Municipio de Medellín, como establecimiento público del orden municipal, sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector de salud.
- 1949.** El Ministerio de Justicia mediante Resolución 264 del 10 de octubre de 1949, le otorga la Personería Jurídica la cual fue publicada en el Diario Oficial N° 27190, el 16 de diciembre.
- 1953.** La junta directiva, según Acta N° 104 del 2 de noviembre de 1953, le agrega el nombre de Luz Castro de Gutiérrez.
- 1974.** La junta directiva cambia la denominación de “Clínica de Maternidad” a “Hospital General de Medellín”.
- 1991.** El Concejo de Medellín mediante Acuerdo 27 del 28 de junio de 1991, adopta la denominación “Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez”.
- 1994.** El Concejo de Medellín mediante Acuerdo 20 de 1994 autoriza al Alcalde de Medellín para “modificar estatutos y naturaleza jurídica del Hospital General de Medellín”.
- 1994.** El Alcalde de Medellín mediante Decreto 1328 del 15 de noviembre de 1994, reestructura el Hospital General de Medellín como Empresa Social del Estado, adscrita al Municipio de Medellín.
- 2002.** El Alcalde de Medellín, mediante Decreto 180 de 2002 reforma los Estatutos del Hospital General de Medellín.
- 2012.** El Alcalde de Medellín, mediante el Decreto 1346 de 2012, reforma el Decreto 180 de 2002, sobre Estatutos.



1.3. Servicios Asistenciales.

De acuerdo con la certificación de cumplimiento de las condiciones del Sistema Único de Habitación, expedida por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el 24 de abril del 2017, los servicios del Hospital General, verificados y habilitados, son los siguientes:

- **Hospitalario intramural:** adultos, pediatría, neonatal, obstetricia.
- **Quirúrgico hospitalaria:** cardiovascular.
- **Quirúrgico ambulatoria y hospitalaria:** cirugía general, ginecológica, maxilofacial, neurológica, ortopédica, oftalmológica, otorrinolaringológica, oncológica, pediátrica, plástica y estética, urológica, endovascular neurología, torax; además trasplante de tejido osteomuscular, de piel y de tejidos cardiovasculares.
- **Consulta externa ambulatoria:** anestesia, cardiología, cirugía cardiovascular, general, neurológica, pediátrica, dermatología, endodoncia, ginecobstetricia, hematología, medicina física y rehabilitación, medicina interna, neurología, nutrición y dietética, odontología general, oftalmología, oncológica clínica, ortodoncia, ortopedia y traumatología, otorrinolaringología, pediatría, periodoncia, psicología, rehabilitación oral, reumatología, urología, cardiología pediátrica, cirugía del torax, cirugía plástica y estética, ginecología oncológica, neuropediatría, oncología y hematología pediátrica, y consulta maxilofacial.
- **Urgencias ambulatorias:** servicio de urgencias.
- **Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica ambulatoria y hospitalaria:** diagnóstico cardiovascular, endoscopia digestiva, neumología fibrobroncoscopia, hemodinamia, laboratorio clínico, urología, litotripsia urológica, radiología e imágenes diagnósticas, transfusión sanguínea, servicio farmacéutico, laboratorio de patología, ultrasonido, terapia respiratoria, neumología, laboratorio función pulmonar.

1.4. Estadística Asistencial.

El balance de usuarios atendidos desde el año 2016, se muestra en la siguiente tabla:

Regimen		2016		%		Acum		2017		%		Acum		2018		%		Acum		2019		%		Acum	
1	Subsidiado	39.798	34,13%	34,13%	41.356	48,70%	48,70%	37.113	48,73%	48,73%	42.028	55,84%	55,84%												
2	Contributivo	29.007	24,88%	59,01%	7.902	9,31%	58,00%	7.147	9,38%	58,11%	6.161	8,19%	64,03%												
3	Otras compañías	21.629	18,55%	77,56%	14.375	16,93%	74,93%	1.950	2,56%	60,67%	1.102	1,46%	65,50%												
4	Dirección seccional	11.064	9,49%	87,05%	6.248	7,36%	82,29%	7.256	9,53%	70,20%	6.950	9,23%	74,73%												
5	Soat	5.445	4,67%	91,72%	5.357	6,31%	88,60%	5.377	7,06%	77,26%	4.270	5,67%	80,40%												
6	Particular	4.968	4,26%	95,98%	4.333	5,10%	93,70%	4.097	5,38%	82,64%	3.608	4,79%	85,20%												
7	Inst. Prest. Pública	2.344	2,01%	97,99%	901	1,06%	94,76%	2.508	3,29%	85,93%	1.307	1,74%	86,93%												
8	Fidu Fosyga	1.081	0,93%	98,92%	838	0,99%	95,75%	984	1,29%	87,22%	1.015	1,35%	88,28%												
9	Adm. Riesgos P	671	0,58%	99,49%	574	0,68%	96,42%	779	1,02%	88,24%	580	0,77%	89,05%												
10	Em. Med. Prepag	251	0,22%	99,71%	226	0,27%	96,69%	45	0,06%	88,30%	15	0,02%	89,07%												
11	Emp. Privadas	163	0,14%	99,85%	223	0,26%	96,95%	9	0,01%	88,31%	3	0,00%	89,08%												
12	Reg. Espec. Previsión	162	0,14%	99,99%	1.687	1,99%	98,94%	8.714	11,44%	99,76%	6.619	8,79%	97,87%												
13	Hgm 50%	10	0,01%	100,00%	875	1,03%	99,97%	-	0,00%	99,76%	879	1,17%	99,04%												
14	Dir salud locales Reg sub	3	0,00%	100,00%	-	0,00%	99,97%	-	0,00%	99,76%	-	0,00%	99,04%												
15	Inst. prest. Salud privada	2	0,00%	100,00%	26	0,03%	100,00%	176	0,23%	99,99%	658	0,87%	99,91%												
16	Otros							10	0,01%	100,00%	64	0,09%	100,00%												
		116.598	100%		84.921	100%		76.165	100%		75.259	100%													

Tabla N° 1. Usuarios Atendidos 2016 – 2019.
Fuente: Área de Estadística – Enero de 2020.

¹⁰ Informe de Evaluación de Nuevo ciclo de Acreditación HGM – Icontec. Julio 7 de 2017.

1.5. Planta de Cargos.

Conforme con la información reportada por la Dirección de Gestión Humana¹¹, a noviembre 3 de 2019, el Hospital cuenta con una planta de cargos de 1.340 plazas, distribuidas en: 881 plazas administrativas y asistenciales y 459 plazas temporales. Las 881 plazas se distribuyen como se muestra en el cuadro siguiente, que compara la planta del período anterior con la actual:

N°	Clasificación	Cantidad	
		A julio 2019	a noviembre 2019
1	Empleos de Período	2	2
2	Libre Nombramiento	13	11
3	Carrera Administrativa	234	222
4	Provisionales	147	141
5	Periodo Prueba	422	439
6	Trabajadores Oficiales	11	11
7	Vacantes	52	55
Total Plazas		881	881

Tabla N 2. Planta de Cargos HGM. Noviembre de 2019.

Además, el Hospital cuenta con una planta temporal de cargos de 459 plazas, distribuida así: 220 cargos ocupados y 239 vacantes.

B. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA.

2.1. Información Básica.

Dependencia.

Oficina de Auditoría Interna.

Propósito.

Dirigir, planear y organizar las actividades de Auditoría Interna para verificar y evaluar el Sistema Institucional de Control Interno –SICI, además, previa la aprobación de la Junta Directiva, podrá formular políticas y adoptar planes, programas y proyectos para su mantenimiento óptimo que permita el cumplimiento de la misión, objetivos y metas del Hospital.¹²

Auditoría Interna.

Es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una entidad. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de riesgos, control y gobierno.¹³

2.2. Hitos Históricos.

Algunos eventos importantes en el proceso de consolidación de la Oficina de Auditoría Interna del Hospital General de Medellín son los siguientes:

1994. El Concejo de Medellín mediante Acuerdo 20 del 27 de julio de 1994 autoriza al Alcalde de Medellín “modificar la naturaleza jurídica del Hospital General de Medellín”; con fundamento en el cual, el Alcalde de Medellín expide el Decreto 1328 de 15 de noviembre

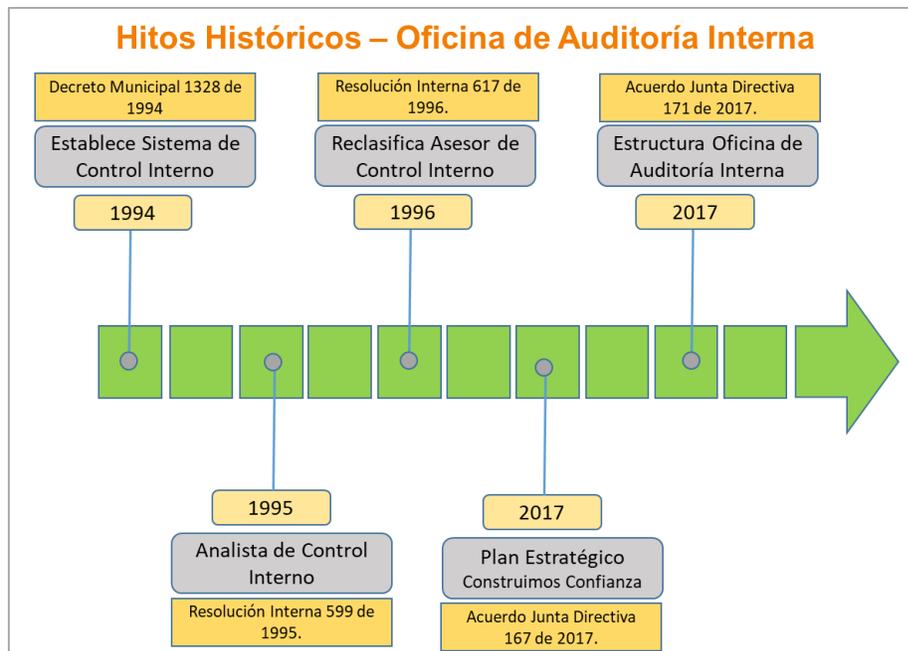
¹¹ Informe Cuatrimestral Pormenorizado N°10-2019 del Estado del Sistema de Control Interno del HGM. Oficina de Auditoría Interna. Noviembre 12 de 2019.

¹² Manual de Funciones Hospital General de Medellín, página 23.

¹³ Marco Internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna.

de 1994 por el cual se “reestructura el Hospital General de Medellín como Empresa Social del Estado“. En el artículo vigésimo primero de este decreto establece: “Control Interno: La Entidad debe organizar el Sistema Institucional de Control Interno y su ejercicio, según lo estipulado en la Ley 87 de 1993 y/o por las normas que la modifiquen o complementen”.

- 1995.** Mediante Resolución 599 del 14 de noviembre de 1995, el Gerente ordena la “apertura de concurso abierto de méritos de unos cargos de carrera administrativa” entre los cuales se relaciona el “Analista de Control Interno”.
- 1996.** Mediante Resolución 617 de 1996 se reclasifica el cargo de Asesor de Control Interno.
- 2000.** Mediante Resolución 181 de 2000 se modifica y traslada un cargo de la Oficina de Control Interno.
- 2002.** Mediante la Resolución 107 de 2002 se disminuye el salario del Asesor de Control Interno.
- 2017.** Mediante Acuerdo 167 del 21 de septiembre de 2017, de la Junta Directiva del Hospital General de Medellín, se aprueba el Plan Estratégico 2017-2021 **“Construimos Confianza”** de la Oficina de Auditoría Interna, en su momento Oficina de Control Interno.
- 2017.** Mediante Acuerdo 171 del 30 de noviembre de 2017, de la Junta Directiva del Hospital General de Medellín, se aprueba la nueva estructura de la Oficina de Auditoría Interna: se aprueba la denominación de Oficina de Auditoría Interna, se recategoriza el cargo de Jefe de Auditoría Interna, se traslada un cargo y se crean dos. En este mismo Acuerdo se aprueban los instrumentos de auditoría interna.
- 2018.** En septiembre de 2018, ingresan los dos nuevos servidores a Oficina de Auditoría Interna: un Profesional de Auditoría Interna y un Técnico Administrativo de Auditoría Interna.
- 2019.** Se formula el Plan de Acción 2019– Construimos Confianza de la Oficina de Auditoría Interna.

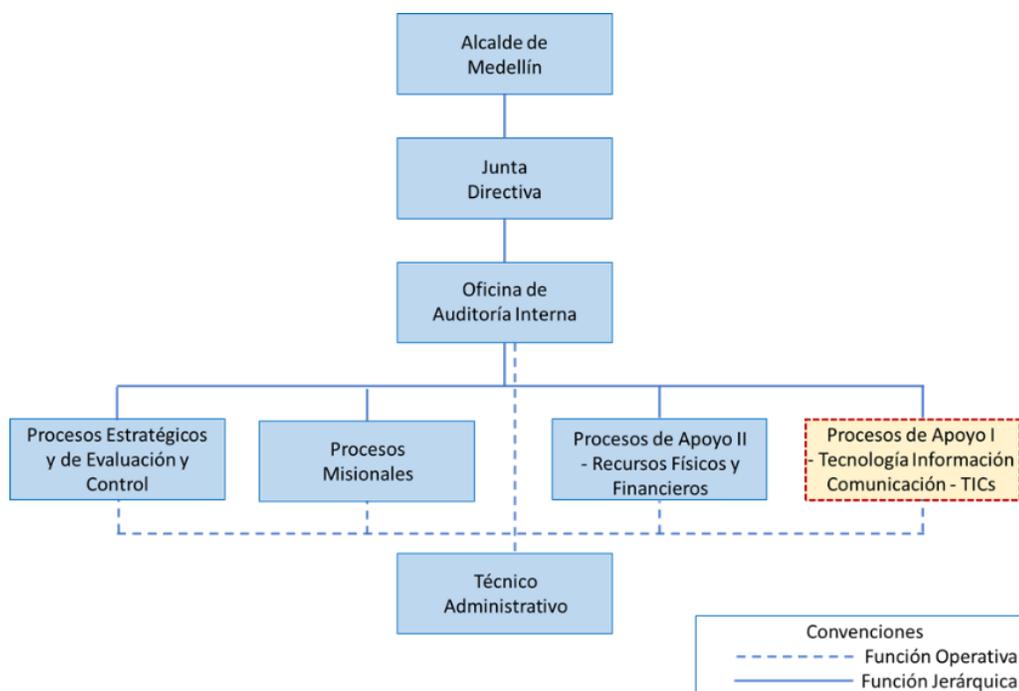


2.3. Estructura Organizacional.

El equipo de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna lo componen cinco (5) servidores: Un (1) Jefe de Oficina, tres (3) Profesionales y un (1) Técnico Administrativo, los cuales se relacionan a continuación:

- Jefe de Auditoría Interna, cargo de libre nombramiento y remoción; y de período fijo. Desde el 9 de agosto de 2016, el cargo lo ocupa, Carlos Uriel López Ríos
- Profesionales de Auditoría Interna:
 - Heriberto Vargas Lema, vinculado, en carrera administrativa. Está en el cargo hace 23 años. Auditor Líder de los Procesos Estratégicos y de Evaluación y Control.
 - María Janeth Agudelo Arango, en provisionalidad. En el cargo desde el 29 de noviembre de 2016. Auditora Líder de los Procesos Misionales.
 - Karina Ruiz de la Hoz, en provisionalidad. En el cargo desde el 9 de septiembre de 2018. Auditora Líder de los Procesos de Apoyo II. Recursos Físicos y Financieros.
- Técnico Administrativo de Auditoría Interna:
 - Julio Suescún Montoya, en provisionalidad. En el cargo desde el 3 de septiembre de 2018.

A continuación se presenta la estructura óptima propuesta para la Oficina de Auditoría Interna, la cual fue aprobada, parcialmente, por la Junta Directiva en su sesión del día 30 de noviembre de 2017; está pendiente de aprobación la creación de la plaza orientada a procesos de apoyo I – Tecnología, Información y Comunicación – TICs.



Esquema N° 1. Estructura Organizacional Óptima – Oficina de Auditoría Interna.

C. CONTROL INTERNO EN COLOMBIA.

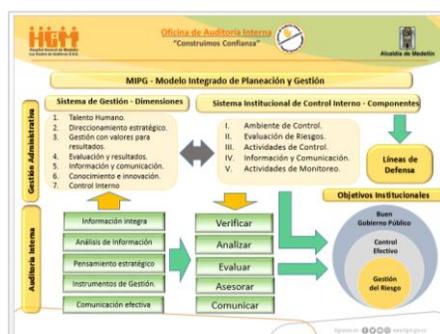
3.1. Hitos históricos institucionales.

Algunas de las normas y disposiciones que han consolidado la institucionalidad del control interno en Colombia son las siguientes:

- 1991. Constitución Política de Colombia. Artículo 209 (...La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley) y Artículo 269 (En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno...).
- 1993. Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.
- 1994. Decreto Nacional 1876 del 3 de agosto de 1994. Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control interno en las entidades y organismos del estado.
- 2011. Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Estatuto Anticorrupción. Se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- 2012. Decreto Ley 19 del 10 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- 2012. Decreto Municipal 1364 del 9 de septiembre de 2012. Por el cual se adopta la Estructura de la Administración Municipal, se definen las funciones de sus organismos y dependencias, se crean y modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones.
- 2015. Decreto Municipal 883 del 3 de junio de 2015. Por el cual se adecúa la estructura interna del Municipio de Medellín.
- 2017. Decreto Nacional 648 del 19 de abril de 2017. Por el cual se modifica y Adiciona Título 16 del Decreto 1083 de 2015 - Reglamentario Único del sector de la Función Pública.
- 2017. Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017. Por medio del cual se modifica Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley de la Ley 1753 de 2015.

3.2. Entidades Rectoras del Sistema de Control Interno.

- Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.
- Comité Institucional de Control Interno – HGM.
- Comité de Enlace de Auditoría Interna Municipal.



Esquema Sistemas de Gestión e Institucional de Control Interno.
-Elaboró: Oficina de Auditoría Interna

II. PLAN ESTRATÉGICO 2017-2021 “CONSTRUIMOS CONFIANZA”.

La Oficina de Auditoría Interna orienta la gestión institucional con fundamento en el Plan Estratégico 2017-2021 “**Construimos Confianza**”, fue aprobado por el Comité Coordinador de Control Interno, según Acta N° N° 3 del 7 de julio de 2017 y por la Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo 167 de 21 de septiembre de 2017. Posteriormente mediante Acuerdo N° 171 del 30 de noviembre de 2017, se aprueba reemplazar en el documento inicial la denominación “control interno” por “auditoría interna”.

“**Construimos Confianza**” es la apuesta, que desde la Oficina de Control Interno estamos impulsando, para crear un clima favorable de transparencia, al autocontrol y a las buenas prácticas que promuevan no sólo la participación activa de los miembros de nuestro hospital, sino también la de los usuarios, proveedores, contratistas y de otros agentes que interactúan recíprocamente con el entramado institucional.

El plan se formula en consonancia con las normas y disposiciones de auditoría interna, así como en lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 648 de 19 de abril de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario de la Función Pública” que establece: “...Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”.¹⁴

El Plan se estructura en cinco (5) líneas estratégicas:

- Línea I. Orientación y direccionamiento.
- Línea II. Organización y estructura.

- Línea III. Eje I – Aseguramiento: Auditoría Interna Innovadora.
- Línea IV. Eje II – Consultoría: Control Interno Certificado.
- Línea V. Contexto, Información y Análisis.

4.1. Línea estratégica: Orientación y Direccionamiento:

4.1.1. Adopción del slogan “**Construimos Confianza**”.

Con el objetivo de darle un marco de referencia a la gestión hemos sintetizado en dos palabras el pensar y el actuar de nuestra unidad de auditoría. “**Construimos Confianza**” es la apuesta, que desde la Oficina de Auditoría Interna estamos impulsando, para crear un clima favorable de transparencia, al autocontrol y a las buenas prácticas que promuevan no sólo la participación activa de los miembros de nuestro hospital, sino también la de los usuarios, proveedores, contratistas y de otros agentes que interactúan recíprocamente con el entramado institucional.

“**Construimos Confianza**” será el eslogan que identificará el propósito de la Oficina de Auditoría Interna y se usará en los documentos producidos por esta. La combinación de estas dos palabras, representa un reto superior: generar el cambio e inspirar firmeza. Ambas están asociadas a procesos, equipos, resultados y promesa del servicio. Construimos expresa movimiento, elaboración y transformación; y Confianza denota verdad, claridad y certeza.¹⁵

4.1.2. Adopción de la misión y la visión de la Oficina de Auditoría Interna.

Misión:

Se adopta como misión la siguiente: “Somos una unidad de auditoría con un talento humano íntegro y competente que aplica modernas prácticas para verificar que el Sistema Institucional de Control Interno asegure el

¹⁴ Decreto 648 del 19 de abril de 2017 por “El cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

¹⁵ Boletín Pensamiento General del HGM. Edición Diciembre 2016. Artículo Construimos Confianza, Carlos López Ríos.

cumplimiento de los objetivos del Hospital General de Medellín”;

Visión:

Se adopta como visión la siguiente: “En el año 2021 seremos reconocidos como una unidad de auditoría certificada que entrega productos a la sociedad bajo estándares de excelencia y confianza”.

4.1.3. Principios de auditoría interna.

Los principios de la Oficina de Auditoría Interna son:

- **Excelencia:** Aplicar modernos estándares de auditoría.
- **Integridad:** Realizar auditoría objetiva y transparente.
- **Competencia:** Aplicar el mejor conocimiento y capacidad.
- **Independencia:** Actuar con libertad y autonomía.
- **Disciplina:** Garantiza cumplimiento y constancia.

4.1.4. Ejes orientadores:

Los ejes orientadores de la gestión son:

- **Eje I:** Modelo de Auditoría Interna Innovadora,
- **Eje II:** Hacia una Auditoría Interna Certificada.

4.1.5. Logo institucional.

Con el propósito de mejorar el reconocimiento institucional y la identificación de los productos de la Oficina de Auditoría Interna se adopta el siguiente logo:



4.1.6. Plan de Acción “**Construimos Confianza**”.

Para las vigencias 2018 y 2019, como un paso inicial para su estructuración formal, se formularon los Plan de Acción de los años 2018 y 2019.

4.2. Línea estratégica: **Organización y estructura.**

Con el propósito de transformar y fortalecer la unidad de auditoría interna y posicionarla en el más alto nivel de la organización se propuso y fue aprobada por la Junta Directiva en la sesión del 30 de noviembre de 2017, el fortalecimiento de la Oficina de Auditoría Interna.

4.3. Línea estratégica: **Aseguramiento: Auditoría Interna Innovadora.**

4.3.1. Instrumentos de Auditoría.

El 30 de noviembre de 2017, se aprobó la denominación de Oficina de Auditoría Interna, propuesto como el Día de Auditoría Interna.

Para mejorar la actividad de auditoría interna, se aprobaron los siguientes instrumentos de auditoría interna, por el Comité Coordinador de Control Interno, en la reunión N° 4 del 4 de diciembre de 2017, y por la Junta Directiva de la entidad, en su sesión del 14 de diciembre de 2017:

- Código de Ética de Auditoría Interna: Integridad y Pulcritud.
- Estatuto de Auditoría Interna: hacia una auditoría innovadora.
- Manual de Auditoría Interna: El ABC de la Auditoría Interna.
- Carta de Representación de Auditoría Interna: Información oportuna, íntegra y pertinente.
- Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna – PAMCAI.
- Directriz de Auditoría Interna: Lineamientos para la Acción.
- Instrumento de Medición de la Percepción de la Gestión Ética Institucional.

Para orientar la actividad de auditoría interna se formula el Plan Anual de Auditoría de cada vigencia.

4.3.2. Evaluación y seguimiento.

En el proceso de evaluación del Sistema Institucional de Control Interno, SICI se realizan todos los informes de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

4.4. Línea estratégica: Consultoría: Auditoría Interna Certificada.

Esta línea comprende las actividades de mejoramiento, y sensibilización en cultura del control; la información y la comunicación y las actividades de relacionamiento y enlace.

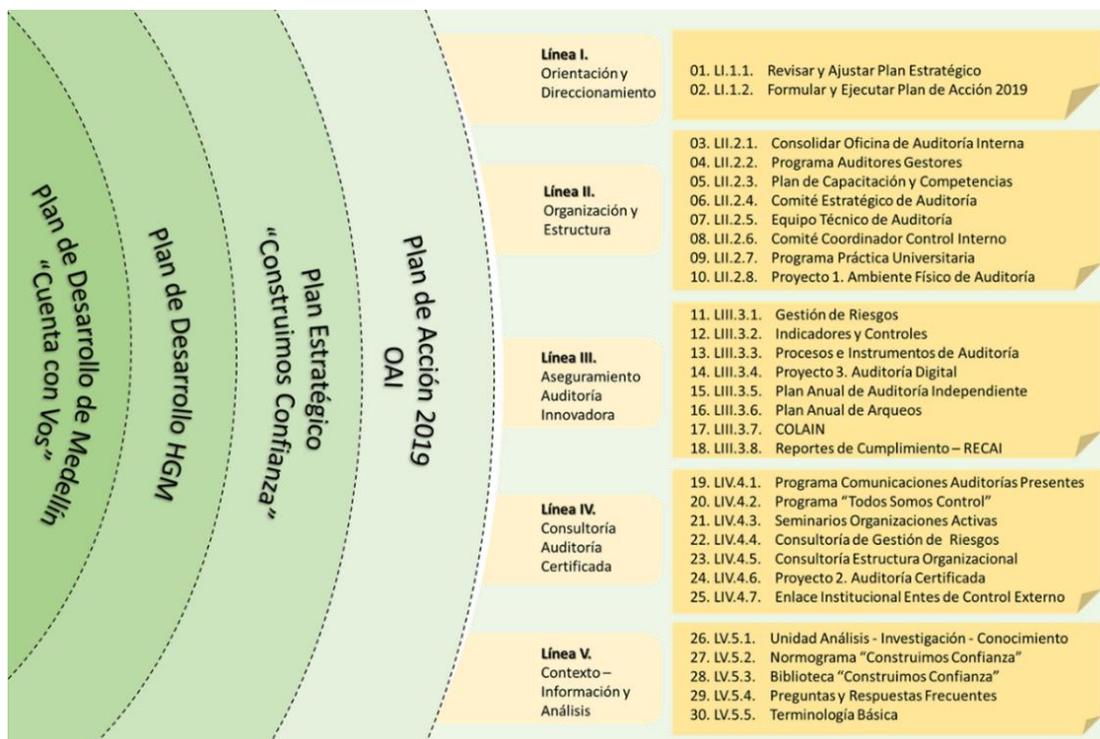
4.5. Línea estratégica: Contexto, Información y Análisis.

Esta línea pretende fortalecer el conocimiento del sector de la salud en el contexto local, regional, nacional e internacional; a través de fortalecer el análisis, el conocimiento normativo y los referentes globales.

III. INFORME DE ACTIVIDADES AÑO 2019.

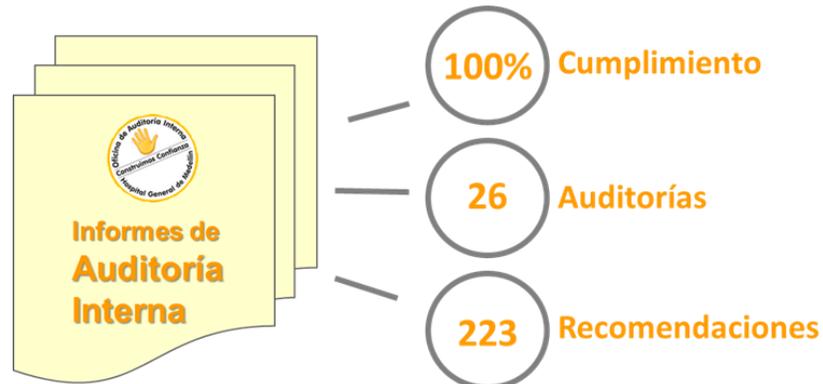
3.1. Actividades propuestas.

Para el año 2019, el Plan de Acción de la Oficina de Auditoría se propuso la realización de las siguientes 30 actividades:



Esquema N° 2. Esquema Plan de Acción 2019 – Oficina de Auditoría Interna.

3.2. La Auditoría Interna en cifras 2019.



Esquema N° 3-1. Cifras relevantes 2019 – Oficina de Auditoría Interna.



Esquema N° 3-2. Cifras relevantes 2019 – Oficina de Auditoría Interna.



Esquema N° 3-3. Cifras relevantes 2019 – Oficina de Auditoría Interna.



Esquema N° 3-4. Cifras relevantes 2019 – Oficina de Auditoría Interna.



Esquema N° 3-5. Cifras relevantes 2019 – Oficina de Auditoría Interna.

3.3. Avance de las actividades.

Las siguientes seis (6) actividades, por las circunstancias que se detallan no presentan ningún avance:

- Consultoría de la estructura organizacional (el proyecto, en la entidad se inició al final del año);
- Proyecto N° 1. AFA - Ambiente Físico de Auditoría (requiere intervención de varias dependencias);
- Programa Auditores Gestores (Se reorientaron las actividades al Programa Todos Somos Control);
- Comité de Auditoría Interna (Se debe redefinir su integración);
- Seminario Organizaciones Activas (coincidió con agendas de otras entidades); y
- Consultoría de Gestión de Riesgos (Se realizó auditoría al proceso de riesgos).

En las restantes 24 actividades, los avances son los siguientes:

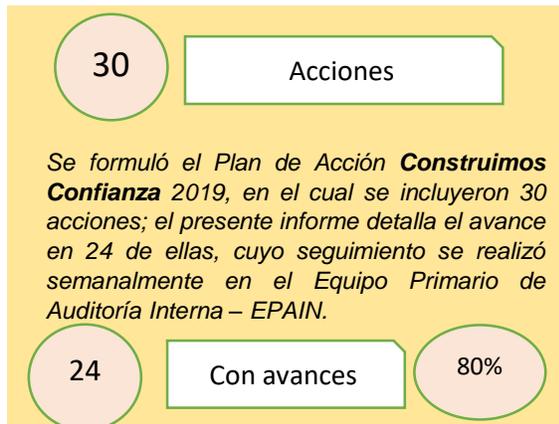
1. Revisar y Ajustar Plan Estratégico.

El Equipo Técnico de Auditoría Interna – ETAI, revisó y propuso ajustes al Plan Estratégico; actualmente se avanza en la definición de los elementos claves del plan y su articulación con la estrategia de la organización y del Municipio de Medellín. En los primeros meses del año 2020, se propondrá el nuevo Plan Estratégico **Construimos Confianza 2020-2027**, para alinearlo con los propósitos del Plan de Desarrollo **Medellín Futuro**, que lidera el Alcalde de la ciudad, Daniel Quintero; así como con las metas del Plan de Desarrollo del Hospital General de Medellín.

En el año 2020, formular nuevo Plan Estratégico 2020 – 2027 **“Construimos Confianza”** de la Oficina de Auditoría Interna alineado con el Plan de Desarrollo **Medellín Futuro**.



2. Formular y Ejecutar Plan de Acción Construimos Confianza 2019.



3. Consolidar Oficina de Auditoría Interna.



Se elaboró y se socializó, en la sesión del Comité Coordinador de Control Interno, del 8 de abril de 2019, la propuesta complementaria para el fortalecimiento de la Oficina de Auditoría Interna, que había aprobado parcialmente la Junta Directiva el 30 de noviembre de 2017; el próximo año se socializará la propuesta complementaria con la Junta Directiva de la entidad.

- ✓ Propuesta formulada al 100%
- ✓ Propuesta aprobada al 70%
- ✓ Implementación de lo aprobado: al 100%

4. Plan de Capacitación y Competencias.

El equipo de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna, asistió a 51 eventos de capacitación, entre seminarios (47%), cursos (31%) y talleres (22%) en un total de 779 horas de capacitación en diferentes temas. En la tabla siguiente se muestra el detalle de la capacitación; cuyo impacto en la organización se refleja en el mejoramiento de las auditorías, las recomendaciones y en general en el mejor acompañamiento a la entidad. En el año 2019, se definieron algunos de lineamientos del Programa, en los cuales se profundizará en el año 2020 con el ánimo de constituir un equipo humano de altas calidades formativas y de competencias de auditoría.

 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención Excelente y Calidad de Vida OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Construimos Confianza Programa de Capacitación 2019 Año 2019						
N°	EVENTO	MODALIDAD			HORAS	%
		Seminario	Curso	Taller		
	Eventos de Capacitación Equipo de Auditoría Interna	24	16	11	779	100%
	Total eventos	51				
	Porcentaje	47%	31%	22%		

Tabla N° 3. Esquema Plan de Acción 2019 – Oficina de Auditoría Interna.



5. Equipo Técnico de Auditoría Interna – ETAI.



El Equipo Técnico de Auditoría Interna, está constituido por el personal técnico de la Oficina de Auditoría Interna: Los tres (3) profesionales de auditoría interna y el técnico administrativo de auditoría interna.

En el año 2019, se realizaron 14 reuniones, con el propósito de establecer y adoptar los componentes técnicos y metodológicos para el desarrollo de la actividad de auditoría interna.

6. Comité Coordinador de Control Interno.

El Comité se reunió en dos oportunidades en el año; entre cuyas actividades se contempla la socialización de los Informes de Auditoría Interna, la aprobación del Plan Anual de Auditoría previa a la aprobación por parte de la Junta Directiva; y en general se definen las orientaciones sobre el Sistema Institucional de Control Interno.

7. Programa Práctica Universitaria.

Durante el año 2019, estuvieron realizando su práctica empresarial tres (3) estudiantes del nivel técnico y tecnológico.

8. Gestión de Riesgos.

En el marco del Plan Anual de Auditoría 2019, se realizó la Auditoría al Modelo de Gestión de Riesgos de la Entidad; además, cuando es requerido por la Administración, se acompañan los procesos de riesgos.

9. Estructurar Indicadores y Controles.

Se actualizaron los indicadores del proceso de evaluación y control.

10. Procesos e instrumentos de Auditoría Interna.

Se está en el proceso de actualización del proceso de evaluación y control, y de los procedimientos que lo integran.

11. Proyecto N° 2 - Auditoría Digital.

Se realizó referenciación con otras entidades y se exploraron algunos aplicativos de uso en el medio, con lo cual se pueda avanzar en la determinación de los requerimientos necesarios.

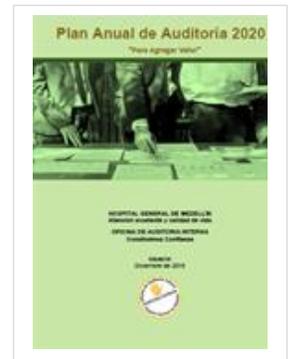
12. Plan Anual de Auditoría 2019.

12.1. Cumplimiento del Plan del 100%.



El Plan se cumplió en un 100%, se realizaron el total de las 26 auditorías programadas. Se mejoró el contenido y profundidad de los informes de Auditoría.

Igualmente se presentó y fue aprobado por la Junta Directiva el Plan Anual de Auditoría 2020, mediante Acuerdo 100 de 2019; el cual fue enviado a la Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Medellín.



El balance de las Auditorías realizadas en el año 2019, se muestra a continuación:

 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención Excelente y Calidad de Vida OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Construimos Confianza AVANCE PLAN DE AUDITORÍAS 2019 Enero a Diciembre 2019			
Auditorías	Plan	Realizadas	Seguimiento Año
Plan Anual de Auditorías - PAA 2019	14	14	100%
Requerimiento de Junta Directiva	2	2	100%
Requerimiento de Gerencia	8	8	100%
Situaciones Administrativas	2	2	100%
Total Auditorías Realizadas	26	26	100%
Auditorías Externas	Plan	No Realizadas	Seguimiento Año
Auditorías de Cumplimiento*	7	3	43%

* Auditorías pendientes: Buenas Prácticas de Elaboración (BPE), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Gestión de la infraestructura de TIC

Tabla N° 4. Balance de Auditorías realizadas Año 2019.

12.2. Recomendaciones principales.

Las principales recomendaciones de auditoría interna se relacionan a continuación:

 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención Excelente y Calidad de Vida OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Construimos Confianza Principales Recomendaciones de Auditoría Interna Año 2019		
1	Definir la política de compras institucional.	
2	Constituir la Mesa de Análisis Regulatorio del HGM, (MAR).	
3	Elaborar y formalizar oportunamente los contratos con las EPS con el fin de mitigar el riesgo de aumento de Glosas por tarifa y contratos con retroactividad.	
4	Planificar el proceso de contratación de tal manera que se aseguren tiempos suficientes para que se presenten las propuestas y se garantice una pluralidad de oferentes.	
5	Documentar la política de prevención del daño jurídico.	
6	Documentar las 17 políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, y definir la metodología para el seguimiento periódico al cumplimiento.	
7	Definir el cumplimiento del Proyecto de Revisión y actualización de la estructura organizacional.	
8	Llevar a comité de saneamiento contable el caso de salidas de oxígeno y efectuar el ajuste en el aplicativo SAP teniendo en cuenta el valor correspondiente a la vigencia 2019 la cual se contabiliza en el Costo, y en cuenta de Gastos, lo correspondiente a vigencias anteriores.	
9	Efectuar el trabajo de campo y actualizar la parametrización de la distribución de los costos del HGM, con el fin de precisar la asignación de costos que garantice la razonabilidad de las cifras para la toma de decisiones administrativas.	
10	Asegurar una buena negociación que garantice la obtención de tarifas competitivas manteniendo el margen de rentabilidad esperada. Dar celeridad e implementar las acciones necesarias para determinar las tarifas que nos permitan ser competitivos y rentables acorde con el mercado, de acuerdo a lo establecido en el Programa estratégico Competitividad	

Tabla N° 5. Principales Recomendaciones de Auditoría Interna. Año 2019.

12.3. Estado de Recomendaciones.

El estado de la gestión frente a las recomendaciones de presenta en la Tabla N° 6. Estado de Recomendaciones.

 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención Excelente y Calidad de Vida OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Construimos Confianza Recomendaciones de Auditoría Interna Año 2019					
N°	Descripción	1 Recomd.	2 Implem.	3 En Proc.	4 No Implem.
1	Modelo de mejoramiento institucional.	7		7	
2	Sistema de información y atención al usuario	8	3	3	2
3	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	9	1	8	
4	Gestión de la adquisición de bienes y servicios	14		14	
5	Gestión de Presupuesto.	4		4	
6	Proceso de compra de Combustible.	10	5	3	2
7	Docencia - Servicio.	5	3	2	
8	Gestión de la Facturación.	12	3	9	
9	Gestión de la Glosa.	9	4	5	
10	Contrato 165C de 2018. Aseo y desinfección hospitalaria	23	1	18	4
11	Gestión Jurídica.	6		6	
12	Ensayos Clínicos.	5	2	3	
13	Verificación Seguridad Social de contratistas.	4		4	
14	Gestión de la Planeación	26	3	22	1
15	Contrato N° 91 de 2019 – Alimentación	3		3	
16	Gestión de Riesgos	15		15	
17	Atención Laboratorio Clínico	8		8	
19	Gestión de la Contabilidad.	19		19	
20	Banco de Sangre.	13	3	10	
21	Gestión Farmacéutica.	5		5	
22-23	Contrato 83 C y 84 C de 2018.	7		7	
24	Mantenimiento de Infraestructura Física Hospitalaria	11		11	
Subtotal Oficina de Auditoría Interna		223	28	186	9
Porcentaje		100%	13%	83%	4%
1	Gestión Ambiental (Por Externos)	7		7	
2	Seguridad y Salud en el Trabajo. (Por Externos)	6		6	
Total Recomendaciones		237	28	199	9
1 Recomd.	Recomendaciones	3 En Proc.	En proceso		
2 Implem.	Implementadas	4 No Implem.	No Implementadas		

Tabla N° 6. Estado de las Recomendaciones de Auditoría Interna. Año 2019.

13. Plan Anual de Arqueos.

Se realizaron los 12 arqueos programados, con los informes correspondientes.

14. COLAIN, Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas de Auditoría Interna.

Semanalmente el Equipo Primario de Auditoría Interna, revisa, evalúa y ajusta el COLAIN, que verifiquen el cumplimiento permanente de las disposiciones normativas.

15. Reportes de Cumplimiento de Auditoría Interna – RECAI.

Es el instrumento que se aplica para hacer seguimiento al cumplimiento de los reportes de información definidos en el COLAIN.

16. Programa Comunicaciones: Auditoría Presente.

16.1. Boletín “**Construimos Confianza**”

Con el propósito de establecer un canal de comunicación con toda la comunidad hospitalaria, se dio inicio al “Boletín **Construimos Confianza**”, para dar a conocer orientaciones, lineamientos, avance de procesos y novedades, internas y/o externas de la Oficina de Auditoría Interna. A la fecha se han publicado dos ediciones en la intranet, en la página web y se envía a los correos institucionales.



Boletín Construimos Confianza N° 1 – Agosto 2019.



Boletín Construimos Confianza N° 2 – Noviembre 2019

17. Socialización Informe de Auditoría.

Entrega y realimentación de los resultados de las auditorías para mejor comprensión de las observaciones y recomendaciones enfocadas a la mejora del gobierno, los riesgos y el control.

18. Programa Todos Somos Control.

A través del Programa  y en cumplimiento del rol “Enfoque hacia la Prevención”, la Oficina de Auditoría Interna, viene realizando la socialización del Plan estratégico “Construimos Confianza”, del Código de ética y Buen Gobierno y del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano”. A la fecha han participado 640 asistentes de 15 áreas, dependencias y servicios de la entidad.

Programa Todos Somos Control



19. Proyecto N° 2 - Auditoría Certificada

En el año 2019, se viene avanzando en la revisión y actualización de procesos y procedimientos; en la estructuración del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de Auditoría Interna – PAMCAIN.

20. Enlace Institucional con Entes de Control Externos.

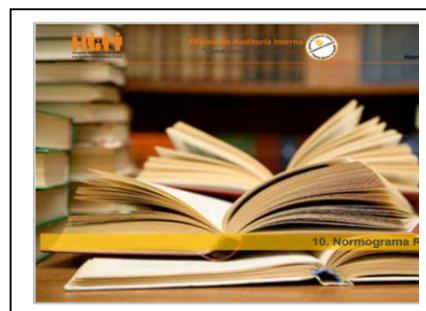
Se fortaleció la articulación con la Contraloría General de Medellín, al efecto, se diseñó Matriz de Hallazgos, Respuestas y Acciones, como contribución de la Oficina de Auditoría Interna en la respuesta oportuna y preparar el plan de acción en atención a los requerimientos del ente de control. En el año 2020, se avanzará en el seguimiento del Plan de mejoramiento Único.

21. Unidad de Análisis, Investigación y Conocimiento. U-CIA.

Los primeros pasos en la conformación de esta Unidad, lo constituyen los avances en el Normograma, la Biblioteca, la terminología y en la recopilación del tratamiento de situaciones administrativas.

22. Normograma “Construimos Confianza”.

Con el ánimo de estar al día con las normas y disposiciones aplicables a la Oficina de Auditoría Interna y al sector de la salud, propuso y mantuvo un compendio normativo, en formato en Excel, en el cual se relacionan acuerdos de junta directiva, resoluciones, decretos y leyes del orden local y nacional; además se organizó un archivo con aquellas normas de uso frecuente. A la fecha se tienen relacionadas 880 documentos.

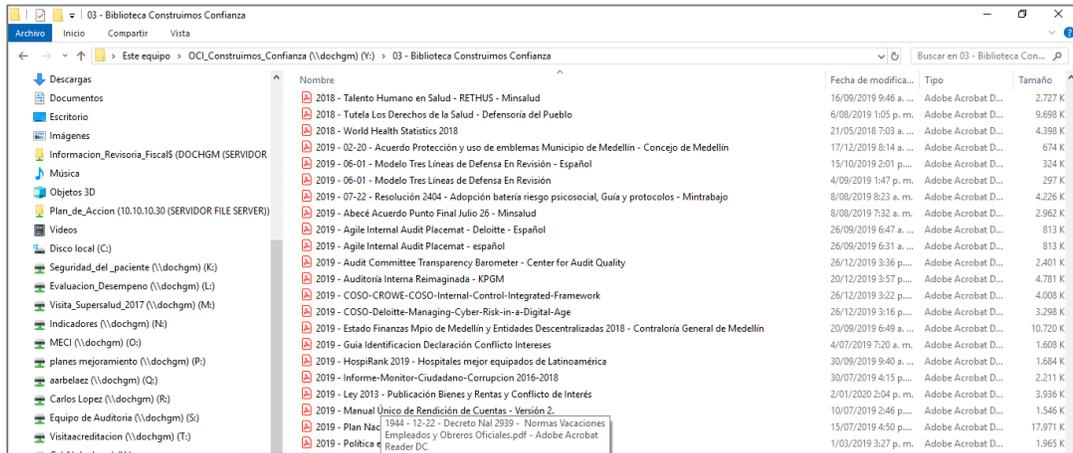


		 HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención excelente y calidad de vida OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Construimos Confianza NORMOGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA Y SECTOR SALUD Última actualización: Enero 2 de 2020					
Nº	AÑO	CLASE	NRO	FECHA	DESCRIPCIÓN	TÉRMINOS RELACIONADOS	ENTIDAD
1	1931	LEY	72	28-may	Por la cual se reforma la Ley 57 de 1926 sobre descanso dominical	Descanso, dominical	Congreso de Colombia
2	1938	DECRETO NAL	1054	11-jun	Por el cual se reglamenta el artículo 2. de la Ley 72 de 1931 sobre vacaciones remuneradas de los trabajadores del servicio oficial. - Derogado por Artículo 6 del Decreto 1919 de 2002 .	Vacaciones	Ministerio de Industria y Trabajo
3	1942				Fundación del Centro de Atención Obstétrica de la Sociedad de Mejoras Públicas.	Hospital General, Antecedentes, fundación	
4	1944	DECRETO	484	2-mar	Por el cual se reglamenta la Ley sobre vacaciones de los trabajadores públicos. - Derogado por Artículo 6 del Decreto 1919 de 2002 .	Vacaciones	Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social
1365	2019	LEY	2013	30-dic	AA - Ley 2013 de 2019. Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.		Congreso de Colombia

Fascimil de Matriz de Normograma “Construimos Confianza”

23. Biblioteca “Construimos Confianza”.

Se ha venido reuniendo información relevante sobre los temas de auditoría y del sector de la salud, que puedan ser útiles en el desempeño de la actividad de auditoría interna. La Biblioteca cuenta actualmente con 327 documentos, en distintas materias.



Pantallazo de Documentos Biblioteca “Construimos Confianza”

24. Situaciones Administrativas - Preguntas y respuestas frecuentes.

Disponer de un reservorio sobre tratamiento de situaciones administrativas que pueda servir de documento de apoyo para orientar la toma de decisiones administrativas y para establecer las recomendaciones de parte de la actividad de auditoría interna.

El documento recopila posiciones y criterios de diversas entidades, especialmente del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

A la fecha se han reunido 52 conceptos sobre situaciones administrativas.



25. Estructurar Terminología Básica.



Con el propósito de reunir los términos utilizados en el ambiente de auditoría y el sector de la salud, se viene trabajando el documento Terminología Básica de Auditoría Interna.

A la fecha se tienen relacionados 1.440 términos.

IV. CONSOLIDADO DE ACTIVIDADES 2016-2019.

4.1. Orientación y Direccionamiento.

Con el ánimo de dotar a la Oficina de Auditoría Interna, de una hoja de ruta, se propuso la formulación del Plan Estratégico **Construimos Confianza** 2017-2021; el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo 167 de 21 de septiembre de 2017.

El plan se formuló, en consonancia con las normas y disposiciones de auditoría interna, así como por lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y en procura de alinear la gestión de la Oficina de Auditoría Interna con el Plan de Desarrollo de Medellín “Medellín Cuenta con Vos” y el Plan Estratégico 2016-2021 del Hospital General de Medellín.



4.2. Organización y Estructura.



Para transformar y fortalecer la unidad de auditoría interna, además de posicionarla en el más alto nivel de la organización se formuló la propuesta de Fortalecimiento de la Oficina de Auditoría Interna; la cual fue aprobada, parcialmente, por la Junta Directiva en la sesión del 30 de noviembre de 2017.

Para alcanzar la estructura óptima de la Oficina de Auditoría Interna, quedan pendientes la creación de una plaza y la nivelación de un cargo.

Por invitación de la Junta Directiva el Jefe de la Oficina de Auditoría Interna, asiste a las sesiones de la misma.

4.3. Aseguramiento: Auditoría Interna Innovadora.

4.3.1. Informes de Cumplimiento Legal.

4.3.1.1. Informe Pormenorizado del estado del Sistema Institucional de Control Interno.

El Informe ha tenido diez (10) versiones, desde agosto del año 2016; cada una de ellas ha tenido mejoras en su estructura y contenido con respecto a la versión anterior. Así mismo se diseñó una nueva presentación para motivar su lectura y consulta. En documento anexo se presentan los resultados de estos Informes.

Para orientar, ordenar y facilitar el diligenciamiento de la Información, se han expedido Directrices desde la Oficina de Auditoría Interna, a la vez que se diseñó y se puso en práctica la Matriz Informe Pormenorizado del Sistema Institucional de Control Interno – SICI, en la cual hoy reportan 26 funcionarios de la Entidad.



- Matriz de Informe Pormenorizado del estado del Sistema Institucional de Control Interno - SICI.

En la Matriz del Informe cuatrimestral, los líderes y/o responsables de los procesos, programas, proyectos y acciones dejan constancia de las actividades realizadas así como identifican las fortalezas y debilidades; registro que sirve de base para la elaboración del Informe por parte de la Oficina de Auditoría Interna. El facsímil de la Matriz se muestra a continuación.

HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN Atención excelente y calidad de vida OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Construimos Confianza												
Formato Base para Diligenciar el Informe Cuatrimestral del Estado del Sistema Institucional de Control Interno 2019												
Período del Informe: Noviembre 1 a Diciembre 31 de 2019												
N°	DESCRIPCIÓN	NORMATIVA	ENTIDAD	COMPROMISO	RESPONSABLE	CARGO	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS	UBICACIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES	OBSERVACIONES
1	COMPONENTE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Dimensión 1. Talento	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
1.1.1.	Estructura organizacional	Ley 909 de 2004, Art. 17. Numeral 2.	Congreso de Colombia	Todas las entidades y organismos... deberán mantener actualizadas las plantas globales de empleo.	008. Alejandra Cadavid Londoño	Jefe de Calidad y Planeación	1. Durante el periodo se realizó estudio de mercado con empresas reconocidas del sector y se realizó presentación a la junta directiva de dicho estudio, solicitando su aprobación. 2. Con corte a la fecha del presente informe se cuenta con el proceso	1. Estudio de mercado	http://10.10.3000... Construimos Confianza... Informes Oficina de Auditoría Interna - Informe Cuatrimestral N° 10 - Julio 4 a Mayo 2 de 2019	Se obtuvo la autorización por parte de la junta directiva para proceder a la contratación del estudio que llevará a la modernización de la estructura organizacional.	Se cuenta con poco tiempo durante el resto del año para finalizar las acciones del proyecto.	
1.1.2.	Manual de Funciones	1. Ley 909 de 2004 - Art. 15. Numeral 2. Decreto 785 de 2005 - Artículo 32.	1. Congreso de Colombia 2. Presidente de la República	Corresponde a la unidad de personal... adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de	003. Jorge Uriel Urrego Herrera	Director de Gestión Humana	1. Manual de funciones publicado en la Intranet Versión 10	Manual de Funciones publicado	https://eurodoc.hgm.gov.co:8084/images/PRD/HGM/MMA/G015/2019/HG/M015000000000000000859_0012.PDF			
1.1.3.	Planta de cargos.	1. Ley 909 de 2004, Art. 15. Numeral 2. Decreto 785 de 2005 - Artículo 32.	1. Congreso de Colombia	Informar estado de la planta de	003. Jorge Uriel Urrego Herrera	Director de Gestión	1. El Hospital cuenta con una planta de cargos de 881 plazas distribuida así:	1.				

Matriz Informe Pormenorizado del Estado del Sistema Institucional de Control Interno

4.3.1.2. Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Oficina de Auditoría Interna, realiza el Informe de Seguimiento a la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

A la fecha y en el nuevo formato se ha realizado once (11) versiones; los cuales se han publicado en la página web de la entidad, en los términos definidos por la normatividad.



4.3.1.3. Informe de Evaluación del Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias - PQRS.

A través de este Informe, se realiza seguimiento al diseño y operación Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos; así como al funcionamiento de la Oficina de Atención al Usuario. A la fecha, en el nuevo modelo, se ha realizado tres (3) versiones.

Algunas de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Auditoría Interna, han sido aceptadas y puestas en marcha por al Entidad.



4.3.1.4. Informe de Control Interno Contable.

Para mejorar el contenido, alcances y verificación de evidencias del informe cuatrimestral se diseñó un formato en Excel para que los líderes y/o responsables de los procesos, programas, proyectos y actividades dejaran constancia de las acciones realizadas como base para la consolidación del respectivo informe.

Así mismo se diseñó una nueva presentación para motivar su lectura y consulta. En documento anexo se presentan los resultados de estos Informes. Desde agosto de 2016 a la fecha se han realizado 10 Informes.



Además se realizan, dentro de los términos establecidos, los Informes de Cumplimiento en los siguientes aspectos:

- Registro en el Sistema Único de Información de Trámites.
- Austeridad en el gasto.

- Comité de Conciliaciones.
- Conformidad de Uso del Software.
- Aplicación Ley de Cuotas.
- Registro en Gestión Transparente y SIGEP.
- Publicación Índice de Transparencia Abierto – ITA.
- Diligenciamiento FURAG.

4.3.2. Adopción de nuevos Instrumentos de Auditoría Interna.

Con el fin de mejorar el ejercicio de la actividad de auditoría se propusieron y fueron aprobados por el Comité Coordinador de Control Interno, en la reunión N° 4 del 4 de diciembre de 2017, y por la Junta Directiva de la entidad, en su sesión del 14 de diciembre de 2017, los siguientes instrumentos de Auditoría.

1. Código de ética de auditoría interna.
2. Estatuto de auditoría interna.
3. Manual de auditoría interna.
4. Carta de representación de auditoría interna.
5. Programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna – PAMCAI.
6. Directriz de Auditoría Interna.
7. Instrumento Medición de la Percepción Ética Institucional.



Instrumentos de Auditoría Interna

4.3.3. Directrices de Auditoría Interna - DAI.

La **Directriz de Auditoría Interna – DAI** es el medio que emplea la Oficina de Auditoría Interna para comunicar las orientaciones, pautas, guías que se expidan para el desarrollo de la actividad de auditoría interna. Contribuye al propósito de orientar, planear y gestionar la actividad de auditoría interna de una manera ordenada, integral y consistente para la construcción de una línea conceptual y de análisis que mejoren la verificación y evaluación del Sistema Institucional de Control Interno, SICI.

A la fecha se han expedido 29 Directrices de Auditoría Interna.



4.4. Consultoría: Auditoría Interna Certificada.

4.4.1. Boletín Institucional “Pensamiento General” del HGM.

Se publicaron los siguientes artículos en el Boletín Institucional de la entidad:

El Control, piedra angular de la Gestión. Septiembre de 2016.



Construimos Confianza Diciembre de 2016.



Guía para la Acción. Enero de 2017.



4.4.2. Informe de Medición de la Percepción Ética Institucional.

En el año 2018 se revisó y ajustó la metodología que se venía aplicando, parcialmente, del modelo de percepción diseñado por la USAID (Agencia de Cooperación de EEUU). El modelo se aplica en toda su integralidad durante los años 2018 y 2019.

Se trata de un instrumento que mide la percepción ética de los servidores del Hospital sobre asuntos claves de transparencia en la gestión del Hospital. Al respecto, la entidad, tiene la tarea pendiente de elaborar el Plan de Gestión Ética Institucional.



4.4.3. Comité de Municipal de Auditoría Interna.

Desde el año 2016, se viene participando en el Comité de Enlace que reúne a los Líderes de las instituciones adscritas y vinculadas del Municipio de Medellín que conforman el conglomerado público de la ciudad.

En el año 2019, se socializó en este grupo de trabajo, el Plan Estratégico Construimos Confianza de la Oficina de Auditoría Interna. Dos propuestas se dejaron planteadas para que sean impulsadas desde la centralidad del Municipio: La certificación de los procesos de auditoría interna y la implementación de auditorías digitales.



4.4.4. Participación en Comités Institucionales.

Se participa en los siguientes comités institucionales:

- Junta Directiva.
- Comité de Gestión y Desempeño.
- Comité Coordinador de Control Interno.
- Comité Ampliado de Gerencia, reunión cada dos meses con todos los líderes de las diferentes dependencias y procesos.
- Comité Asesor de Contratación.
- Comité Syso y Ambiental.
- Comité de Gobierno Digital.
- Comité Gerencial de Seguridad del Paciente.
- Comité de Archivo.
- Comité de Saneamiento Contable.
- Comité de Activos Fijos.
- Grupo de Mejoramiento de Direccionamiento y Gerencia.
- Comité Estratégico de Auditoría Interna.
- Comité Municipal de Auditoría (Comité de Enlace).

4.4.5. Relacionamiento con entes de control.

En cumplimiento del rol de enlace con entes de control externo, la Oficina Desde el año 2016, se viene participando en el Comité de Enlace que reúne a los Líderes de las instituciones adscritas y vinculadas del Municipio de Medellín que conforman el conglomerado público de la ciudad.

En el año 2019, se socializó en este grupo de trabajo, el Plan Estratégico **Construimos Confianza** de la Oficina de Auditoría Interna. Dos propuestas se dejaron planteadas para que sean impulsadas desde la centralidad del Municipio: La certificación de los procesos de auditoría interna y la implementación de auditorías digitales.



4.5. Contexto, Información y Análisis.

4.5.1. Elaboración de Documentos de Estudio.

En el año 2017, se elaboró el estudio “Incidencias de la probable entrega de categoría “No acreditado” del Hospital General de Medellín”, en atención a requerimientos de la junta Directiva.

Igualmente se realizó, en el año 2018, el documento “Informe definitivo de Auditoría Convocatoria N° 426 de 2016”; que contiene un análisis con las actuaciones administrativas que se surtieron en el proceso.



V. RETOS FUTUROS.

Nos proponemos avanzar en varios frentes para afianzar los aportes de la actividad de auditoría interna en los propósitos de la entidad, trabajaremos en análisis de datos, anticipación, profundidad, relacionamiento, riesgos y la certificación de los procesos. En este sentido, en los primeros meses del año 2020, se propondrá el nuevo Plan Estratégico **Construimos Confianza 2020-2027**, para alinearlo con los objetivos del Plan de Desarrollo **Medellín Futuro**, que lidera el Alcalde de la ciudad, Daniel Quintero; así como con las metas del Plan de Desarrollo del Hospital General de Medellín.



Esquema Nuevo Plan Estratégico 2020 – 2027 Construimos Confianza de la Oficina de Auditoría Interna

VI. CONCLUSIONES.

- El Plan Estratégico “**Construimos Confianza**” 2017-2021, ha sido esencial, como la hoja de ruta para orientar todas las acciones desplegadas para el fortalecimiento de la Oficina de Auditoría Interna y por ende poder contribuir con mayor capacidad y acierto al cumplimiento de los objetivos del Hospital General de Medellín.
- Fortalecer el componente institucional de la Oficina, a través del Comité Estratégico de Auditoría – CEA y del Equipo Técnico de Auditoría Interna - ETAI, se constituyen en elementos centrales para mejorar la calidad de los productos entregados a la Entidad.
- Es una constante la revisión permanente de las acciones emprendidas incorporando de manera simultánea las mejoras requeridas en desarrollo de la actividad de auditoría interna.
- “**Construimos Confianza**” como eje articulador de las acciones de la Oficina de Auditoría Interna para contribuir al afianzamiento de **Medellín Futuro** y de la mega del Hospital General de Medellín.



AGRADECIMIENTOS.

Agradecemos a los funcionarios y servidores de la entidad que han contribuido a estos logros.

Documento elaborado y revisado por:

Equipo de Técnico de la **Oficina de Auditoría Interna.**

Elaboró: **Carlos Uriel López Ríos**
Jefe de Auditoría Interna
Karina Ruíz De la Hoz,
Profesional de Auditoría Interna.
María Janneth Agudelo Arango,
Profesional de Auditoría Interna.
José Heriberto Vargas Lema
Profesional de Auditoría Interna.
Julio Ernesto Suescún Montoya,
Técnico Administrativo de Auditoría Interna.

Revisó: **Carlos Uriel López Ríos,**
Jefe de Auditoría Interna.

Medellín, Enero de 2020.

